

 	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha: 09/11/2016
		Versión 2.0
		Página 4 de 4

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	COOPERATIVA MULTIACTIVA ARAUCÁRIAS DEL EJE CAFETERO LTDA.
Informe de Actividades N°	3 de 3
Período	Del 1° de noviembre al 30 de noviembre de 2024
Número del Contrato	520 / 2024
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL, PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.
Plazo	Dos (2) meses – quince (15) días
Valor Total de contrato	\$230'703.000
Valor del Periodo del Informe	\$103'752.000
Fecha de Inicio	septiembre 4 de 2024
Fecha de Terminación Proyectada	noviembre 18 de 2024
Plan, Programa o Proyecto	Asistencia la Calidad, Cobertura y Permanencia Educativa en Santa Rosa de Cabal
Supervisor	DUBERNEY GUTIÉRREZ ZAPATA
Secretaría	Desarrollo Social

ADICIÓN	\$74'019.000
PRORROGA	Diez (10) días
TERMINACIÓN FINAL	Noviembre 28 de 2024
DISPONIBILIDAD	1-50-40-63-01-01055 del 20 de septiembre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	1-50-40-63-02-01305 del 11 de octubre de 2024
RUBRO	2.3.2.02.02.006 Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M - Teléfono 3660482 PBX 3660600 Ext. 131

E-mail: desarrollo_social@santarosadecabal-risaralda.gov.co

Código Postal 661020

 	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha: 09/11/2016
		Versión 2.0
		Página 4 de 4

2. INFORMACIÓN TÉCNICA – DATOS GENERALES DE INTERVENCIÓN

CATEGORIA/GRUPO POBLACIONAL	RANGOS EDADES	N° PARTICIPANTES	GÉNERO	
			F	M
	6-12	181	104	77
	13-17	221	121	100
	18-26	0		
	27-60	0	0	0
TOTAL		402	225	177

Rangos de Edades: 0 – 5 años (0), 6 – 12 años (181), 13 – 17 años (211), 18 – 26 años () , 27 – 60 años () y Mayores de 60 ().

PERTENENCIA ÉTNICA						VULNERABILIDAD							
Afro		Indígenas		Mestizos		Discapacidad		Desplazados		Red Unidos		Damnificados	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
16	19	17	17	198	135	1	0	2	1				

BENEFICIARIOS POR ESTRATO					
-	0	1	2	3	OTROS
PLANEADA					
ATENDIDA	25	250	106		

BENEFICIARIOS POR ZONA	
URBANA	RURAL
	402

 	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha: 09/11/2016
		Versión 2.0
		Página 4 de 4

3. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Prestar el servicio de transporte escolar (ida y regreso) en el municipio de Santa Rosa de Cabal, así: 4 días por semana correspondientes a los días lunes, martes, miércoles y viernes, para las instituciones educativas Pedro Uribe Mejía, Agrícola la Florida y Veracruz toda vez que son las dos instituciones ubicadas en la zona rural del municipio; para el caso de las instituciones Marillac, Labouré, Francisco José de Caldas, INTESARC y Lorencita Villegas, se prestará el servicio 3 días por semana correspondientes a los días lunes, miércoles y viernes. Se aclara que las semanas que cuenten con lunes festivo, el servicio se prestará el día jueves. Para los cupos otorgados por sentencia judicial será de lunes a viernes.	Se dispusieron de vehículos en óptimas condiciones de funcionamiento mecánico y de aseo para transportar los estudiantes del sector rural del municipio.	ANEXO 1 Certificado de Rectores	De acuerdo a las respectivas adiciones y modificaciones al contrato inicial se incrementó el parque automotor en 2 vehículos para el transporte de 21 estudiantes más beneficiarios, así; 11 estudiantes para el colegio Marillac y 10 estudiantes para el colegio la Florida, siendo un total de 402 estudiantes de la zona rural beneficiarios del transporte escolar rural. Se prestó el servicio de transporte escolar veredal de acuerdo a la certificación firmada por los rectores de los colegios, relacionando el total niños transportados, rutas con cubrimiento de transporte. <u>ANEXO 1</u>



INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha: 09/11/2016

Versión 2.0

Página 4 de 4

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES																																												
2. El servicio se prestará desde el lugar de residencia hasta las instituciones educativas, según la jornada académica y las directrices que se impartan desde la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo a la necesidad tal como ya se indicó y conforme al siguiente cuadro: <table><tr><th>N°</th><th>I.E.</th><th>CUPOS</th><th>DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</th></tr><tr><td>1</td><td>MARILLAC</td><td>56</td><td>(3 días por semana)</td></tr><tr><td>2</td><td>PEDRO URIBE M.</td><td>118</td><td>(4 días por semana)</td></tr><tr><td>3</td><td>AGRICOLA LA FLORIDA</td><td>82</td><td>(4 días por semana)</td></tr><tr><td>4</td><td>VERACRUZ</td><td>45</td><td>(4 días por semana)</td></tr><tr><td>5</td><td>LABOURE</td><td>21</td><td>(3 días por semana)</td></tr><tr><td>6</td><td>FRANCISCO J. DE CALDAS</td><td>21</td><td>(3 días por semana)</td></tr><tr><td>7</td><td>ITESARC</td><td>21</td><td>(3 días por semana)</td></tr><tr><td>8</td><td>LORENCITA VILLEGAS</td><td>11</td><td>(3 días por semana)</td></tr><tr><td>9</td><td>SENTENCIA</td><td>6</td><td>(5 días por semana)</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>381</td><td></td></tr></table>	N°	I.E.	CUPOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1	MARILLAC	56	(3 días por semana)	2	PEDRO URIBE M.	118	(4 días por semana)	3	AGRICOLA LA FLORIDA	82	(4 días por semana)	4	VERACRUZ	45	(4 días por semana)	5	LABOURE	21	(3 días por semana)	6	FRANCISCO J. DE CALDAS	21	(3 días por semana)	7	ITESARC	21	(3 días por semana)	8	LORENCITA VILLEGAS	11	(3 días por semana)	9	SENTENCIA	6	(5 días por semana)	TOTAL		381		Los recorridos se realizaron sin inconvenientes ni contra tiempo, de acuerdo con el Plan de Rodamiento ANEXO 1.	ANEXO 1 Certificado de Rectores Matriz Plan de Rodamiento	
N°	I.E.	CUPOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO																																												
1	MARILLAC	56	(3 días por semana)																																												
2	PEDRO URIBE M.	118	(4 días por semana)																																												
3	AGRICOLA LA FLORIDA	82	(4 días por semana)																																												
4	VERACRUZ	45	(4 días por semana)																																												
5	LABOURE	21	(3 días por semana)																																												
6	FRANCISCO J. DE CALDAS	21	(3 días por semana)																																												
7	ITESARC	21	(3 días por semana)																																												
8	LORENCITA VILLEGAS	11	(3 días por semana)																																												
9	SENTENCIA	6	(5 días por semana)																																												
TOTAL		381																																													
3. Realizar cubrimiento total de las rutas establecidas por la Administración Municipal, siendo facultad del Secretario de Desarrollo Social o quien haga sus veces como supervisor del contrato en coordinación con el contratista, la modificación de algunas rutas, del tipo de vehículos que cubren las rutas y del número de cupos determinados en la ruta, con el único motivo de beneficiar a los estudiantes que requieren dichos servicios.	Se realizó el cubrimiento total de las rutas y recorridos programados por la secretaria de Desarrollo Social del municipio, como también a lo solicitado y requerido por las Instituciones Educativas, como consta en las certificaciones firmada por los rectores de las diferentes instituciones educativas ANEXO 1	ANEXO 1 Certificado de Rectores																																													

 	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha: 09/11/2016
		Versión 2.0
		Página 4 de 4

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4. Suministrar el número de vehículos suficientes para cubrir las rutas estipuladas, los cuales deberán estar equipados con los medios de comunicación exigidos en la norma y con todos los documentos de los vehículos como tarjeta de operación, impuestos y seguro vigentes.			Los documentos de ley que hacen constar la idoneidad, vinculación y reglamentación de cada conductor como vehículo, fueron entregados al momento de dar inicio al Contrato de Transporte Escolar
5. Disponer de personal (conductores) idóneos para prestar el servicio de transporte escolar rural, estos deben contar con licencia de conducción vigente categoría C1 (antigua categoría 4 públicos) y una experiencia no inferior a tres (3) años en la conducción de vehículos para transporte rural. Dichas personas deben estar vinculadas laboral o contractualmente con la empresa, y con la protección social exigida por la Ley.	Se realizado el pago de Seguridad Social, por medio de la plataforma "planilla SOI", relacionando el total del personal del grupo de conductores de la Cooperativa y a su vez los que prestan el servicio de transporte escolar veredal	.ANEXO 2 Listado de conductores Soporte de planilla de Seguridad Social, pagada	Las copias de las licencias de conducción se entregaron a la Secretaria de Desarrollo Social al inicio del Contrato
6. Garantizar la prestación del servicio de manera continua e ininterrumpida, razón por la cual en el evento de presentarse algún problema con el vehículo o con el conductor del mismo, el servicio será prestado con personal de relevo debidamente autorizado por la empresa, con la idoneidad señalada en el literal anterior, y con vehículos de iguales características.	No se presentó interrupción en la continuidad de la ejecución del Contrato	ANEXO 3: Álbum fotográfico	



INFORME DE ACTIVIDADES

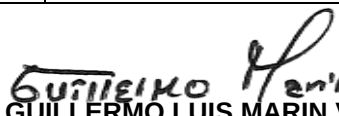
Fecha: 09/11/2016

Versión 2.0

Página 4 de 4

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
7. Prestar el servicio en los vehículos específicos según la ruta, los cuales deben encontrarse en condiciones mecánicas aptas y apropiadas y con capacidad para poder cubrir la ruta asignada. El Secretario de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, tiene la facultad, con el supervisor del contrato, de solicitar al contratista vehículos necesarios que deben cubrir las rutas según la necesidad del servicio, sin que ello implique variación en el costo que se pacte.	Se dio cumplimiento a cabalidad con los diferentes vehículos aptos, en los horarios y recorridos estipulados de acuerdo al Plan de Rodamiento	ANEXO 1 Matriz Plan de Rodamiento	
8. Garantizar la prestación del servicio en los horarios establecidos, sin perjudicar a los estudiantes beneficiarios con retrasos o alteraciones en el horario de ingreso y egreso a las instituciones educativas.	Los recorridos se realizaron, sin inconvenientes ni contra tiempos, sin perjuicios a los estudiantes, como consta en la certificación de los rectores. ANEXO 1	ANEXO 4 Documentos Contadora Paz y salvo Seguridad Social	
9. Presentar las fichas de las revisiones preventivas bimensuales vigentes, sobre el estado técnico y mecánico de la totalidad de los vehículos que cubren las rutas establecidas, para garantizar el óptimo estado de los vehículos, de acuerdo con como lo establece la resolución 315 de 2013.	Se realizó la revisión técnico mecánica al parque automotor vinculado en la ejecución del transporte escolar del 01 al 05 de noviembre de 2024 de acuerdo a la resolución 315 de 2013	ANEXO 5: Informe de revisión técnico mecánica preventiva	


DUBERNEY GUTIERREZ ZAPATA
Secretario de Desarrollo Social
Supervisor


GUILLERMO LUIS MARIN VANEGAS
Contratista